

**COMUNICADO ALOG
OFICIO CIRCULAR N°000095
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

Estimado (a)

Junto con saludar y a la espera que se encuentre muy bien, por medio del presente ALOG Chile les remite el **Oficio Circular N°000095**, publicado con fecha 09 de mayo de 2023 por el **Servicio Nacional de Aduanas**, en referencia a la **caída de sistemas y plataformas** que esta entidad registró entre los días **13 y 14 de abril**.

De acuerdo con lo expuesto por el Servicio Nacional de Aduanas en el mencionado Oficio, la caída total del sistema, que derivó en la inactividad de las plataformas, llevó a la imposibilidad de que los usuarios realizaran algunas tramitaciones en tiempo y forma, “lo que representa una situación que no pudo ser prevista ni gestionada por los usuarios a efectos de asegurar su cumplimiento” expone el documento.

En dicho contexto, el Oficio instruye a los y las Directores (as) Regionales y/o Administradores(as) de Aduanas a “tener en consideración dicha situación como causa de fuerza mayor en la evaluación y aplicación de las sanciones por incumplimiento de plazos en la presentación de los documentos, ello en la medida en que ello sea atendible, siempre teniendo en vista el debido resguardo del interés fiscal”.

Para conocer el contenido oficial del documento, ingrese [aquí](#).

Atentamente,

Ámbar Villaseca | Asistente de Comunicaciones | Teléfono +56 9 32972387 | Puerto Madero 9710, oficina 22, Pudahuel, Santiago – Chile.

